

Guayaquil, 05 de Febrero de 2.014

Señora
MARIANA DE JESÚS ROMERO GARCÍA
Ciudad.-

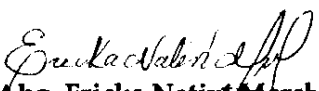
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **COMERCIAL AGRICOLA ALVAREZ ROMERO COMALGRO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

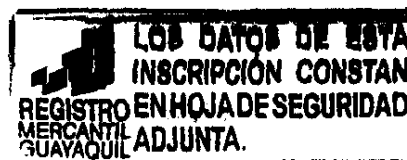
COMERCIAL AGRICOLA ALVAREZ ROMERO COMALGRO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada ante Notario Cuarto del cantón Riobamba, Doctor Carlos Marcelo Aulla Erazo, el 30 de Septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 04 de Febrero del 2014.

Atentamente,


Abg. Ericka Natividad Merchán
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía **COMERCIAL AGRICOLA ALVAREZ ROMERO COMALGRO CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 05 de febrero de 2.014.


MARIANA DE JESÚS ROMERO GARCÍA
C.C. 060124200-1



16

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.447

FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2014

HORA DE REPERTORIO:12:02

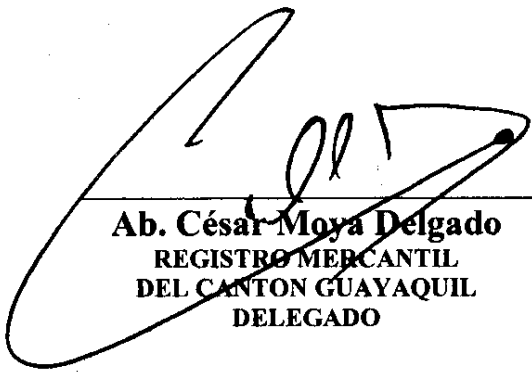
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COMERCIAL AGRICOLA ALVAREZ ROMERO COMALGRO CIA. LTDA.**, a favor de **MARIANA DE JESUS ROMERO GARCIA**, de fojas 10.073 a 10.075, Registro de Nombramientos número 3.218.

ORDEN: 7447



Guayaquil, 14 de marzo de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

